

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2023 Hora: 09:15:32

Recibo No. AB23390080

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233900801295A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: LA GALERIA INMOBILIARIA LTDA
Nit: 830006392 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00654378
Fecha de matrícula: 10 de julio de 1995
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 103 # 18A 48 Of 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: patriciag_galeria@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3132092861
Teléfono comercial 2: 3108153073
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 103 # 18A - 48 Oficina 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: patriciag_galeria@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3132092861
Teléfono para notificación 2: 3108153073
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2023 Hora: 09:15:32

Recibo No. AB23390080

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233900801295A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1838, Notaría 30 de Santafé de Bogotá del 4 de julio de 1.995, inscrita el 7 de julio de 1995 bajo el No. 499676 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: LA GALERIA INMOBILIARIA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 4 de julio de 2045.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: 1. La promoción de proyectos inmobiliarios, el avalúo, la compra y venta de bienes muebles e inmuebles, la intermediación en la venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, sean propios o de terceros y en general todas las actividades relacionadas con la administración de los mismos. 2. La adquisición, compra, venta, endoso, negociación, cesión e inversión de toda clase de títulos valores, instrumentos negociables o efectos de comercio, cartas de crédito, cheques, bonos de prenda, pagares, aceptaciones bancarias, derechos y acciones de otras sociedades, bonos o títulos emitido por entidades oficiales o por entidades o personas particulares y créditos civiles con o sin garantías específicas actuando en nombre propio o como agente, representante de terceros. 3. Adquisición, enajenación y/o negociación de créditos prendarios o hipotecarios, haciendo directamente por cuenta propia o por cuenta de terceros, adquiriendo los títulos hipotecarios y los instrumentos en que conste la prenda sobre bienes muebles o bien concediendo préstamos con garantía hipotecaria o prendaria. 4. Prestar toda clase de asesorías, y/o consultorías en los campos de las profesiones liberales y de industria incluyendo la elaboración de estudios de factibilidad, proyectos, prospecciones y conceptos. 5. La prestación de servicios de distribución, promoción corretaje e intermediación de bienes y servicios inclusive seguros, pensiones cesantías y/ o cualquier otro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2023 Hora: 09:15:32

Recibo No. AB23390080

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233900801295A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicio. 6. El desarrollo de software especializado en finca raíz, al igual que la promoción, venta alquiler y licenciamiento del mismo a personas naturales y/o jurídicas 7. La prestación de servicios técnicos administrativos y comerciales para personas jurídicas o naturales. 8. La prestación de servicios de cobranza, mercadeo y comercialización de productos, mensajería especializada, asesoría en materia de gestión administrativa y realización de trámites que sirvan de apoyo a la misma. Estos servicios podrá prestarse a personas naturales o jurídicas vinculadas a cualquier sector de la economía nacional. En el desarrollo de la labor de cobranza, la sociedad podrá negociar, transigir y conciliar, siempre teniendo en cuenta los intereses de la persona o entidad que para el efecto haya contratado sus servicios. En desarrollo de su objeto social podrá realizar en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales, entre ellas las siguientes: A.- Adquirir, enajenar, administrar, dar o tomar en arriendo toda clase de bienes muebles e inmuebles. B.- Aceptar u otorgar créditos, constituir o aceptar hipotecas o cualquier otro tipo de garantías. C.- Servir de intermediario en la compra, venta promoción, publicidad o información de bienes muebles e inmuebles propios o de terceros, o de servicios prestados por la misma sociedad o por terceros, y recibir las comisiones correspondientes. D.- Efectuar avalúos de bienes muebles e inmuebles propios y de terceros. E.- Realizar remodelaciones, mejoras o ampliaciones y mantenimiento de bienes propios o de terceros. F.- Organizar, promover, financiar o hacer parte de sociedades o empresas que tiendan a facilitar p (sic) ensanchar los negocios sociales o fusionarse con ellas. G.- Celebrar en ejercicio de las actividades sociales toda clase de operaciones comerciales con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, establecimientos de créditos, compañías aseguradoras. H.- Comprar, organizar, administrar y arrendar los establecimientos de comercio necesarios para lograr sus fines.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 2.281.000.000,00 dividido en 2.281.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Alberto Isaza Robledo

C.C. 000000079278723

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2023 Hora: 09:15:32

Recibo No. AB23390080

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233900801295A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de cuotas: 22.810,00	valor: \$22.810.000,00
LA GALERIA INMOBILIARIA LTDA	N.I.T. 000008300063920
No. de cuotas: 1.018.190,00	valor: \$1.018.190.000,00
INVERSIONES ISAZA VALENCIA S A S	N.I.T. 000009004338261
No. de cuotas: 1.240.000,00	valor: \$1.240.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 2.281.000,00	valor: \$2.281.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente el cual tendrá tres suplentes, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente de libre nombramiento y remoción de la Junta General de Socios, el cual tendrá tres suplentes. Los suplentes reemplazarán, de manera conjunta o individual, al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, adquiriendo personería, por el solo hecho de su aceptación. No obstante el segundo suplente, actuando en las ausencias del Gerente tiene facultades para contratar hasta por ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). El nombramiento del Gerente se hace por la presente escritura, lo mismo que el suplente. El Gerente y sus suplentes tendrán un periodo de diez (10) años, sin perjuicios de que pueda ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo. El Gerente o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad, con facultades, administrativas y delegarles inherentes a este cargo. Llevará la representación de la sociedad ante las autoridades judiciales, administrativas, bancarias y legales ante cualquier entidad nacional o extranjera, tal representación será desempeñada por el Gerente o por medio de apoderados a quien confiera poderes especiales para cada asunto o pleito en particular. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes a. Usar de la razón social y representar a la sociedad ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional. B. Ejecutar todos los actos y operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos, sin limitación alguna. C. Autorizar con su firma todos los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2023 Hora: 09:15:32

Recibo No. AB23390080

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233900801295A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos públicos y privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. D. Presentar a la Junta General de Socios, en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejecución, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas y demás informaciones requeridas por la ley. E. Nombrar y renovar los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la Junta General de Socios, y fijarles su remuneración. F. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. G. Ejecutar las órdenes e instrucciones que le imparta la Junta de Socios. H. Cumplir y hacer cumplir oportunamente con todos los requisitos y exigencias que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. I. Convocar a la Junta General de Socios a las reuniones ordinarias y extraordinarias. Los representantes legales suplentes reemplazarán al gerente en sus faltas temporales, accidentales o absolutas, adquiriendo personería por el solo hecho de su aceptación. El primer gerente suplente tiene las mismas facultades que el principal. El segundo suplente del gerente cuenta con autorización de facultades para la celebración de contratos hasta por ciento cincuenta salarios mínimos (150 SMLMV). El tercer suplente del gerente podrá celebrar cualquier acto o contrato hasta por la suma de ciento cincuenta millones de pesos m/cte (\$150.000.000). Así mismo está facultado para firmar formularios de afiliaciones, certificaciones, pólizas de cumplimiento, formatos de registro de proveedor.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0001838 del 4 de julio de 1995, de Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 1995 con el No. 00499676 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Alberto Isaza Robledo	C.C. No. 79278723

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2023 Hora: 09:15:32

Recibo No. AB23390080

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233900801295A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 0000009 del 2 de diciembre de 2000, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2000 con el No. 00757093 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Adriana Rubiano	Valencia C.C. No. 39694995

Por Acta No. 25 del 9 de octubre de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2009 con el No. 01335671 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente	Del Rodrigo Archila Amaya	C.C. No. 79157841

Por Acta No. 47 del 10 de mayo de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2021 con el No. 02718394 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Gerente	Del Carolina Rubiano	Valencia C.C. No. 39778610

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 33 del 30 de marzo de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2013 con el No. 01719584 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luis Gilberto Moreno Rodríguez	C.C. No. 2995715 T.P. No. 47621-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2023 Hora: 09:15:32

Recibo No. AB23390080

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233900801295A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.902	16-VII-1.996	15.STAFE BTA.	29-VII-1.996 NO.547.869
3.267	26-XI--1.996	15 STAFE BTA.	09-XII-1.996 NO.565.391

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001862 del 18 de octubre de 2000 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00755186 del 4 de diciembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000458 del 20 de febrero de 2002 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00817071 del 1 de marzo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002140 del 3 de septiembre de 2003 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00898606 del 19 de septiembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002199 del 25 de agosto de 2004 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00955380 del 30 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000969 del 27 de mayo de 2005 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00997508 del 22 de junio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001141 del 19 de mayo de 2006 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01058475 del 31 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 1798 del 19 de octubre de 2009 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01335670 del 22 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1155 del 11 de julio de 2011 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01498852 del 27 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1155 del 11 de julio de 2011 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01498853 del 27 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1155 del 11 de julio de 2011 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01498855 del 27 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1155 del 11 de julio de 2011 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01498857 del 27 de julio de 2011 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2023 Hora: 09:15:32

Recibo No. AB23390080

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233900801295A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2011 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	2011 del Libro IX
E. P. No. 1155 del 11 de julio de 2011 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01498860 del 27 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1155 del 11 de julio de 2011 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01498863 del 27 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1540 del 3 de diciembre de 2012 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	01687256 del 6 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 937 del 30 de agosto de 2013 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01762147 del 4 de septiembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 742 del 14 de septiembre de 2015 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	02024602 del 2 de octubre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 770 del 10 de junio de 2021 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	02718393 del 25 de junio de 2021 del Libro IX
E. P. No. 2621 del 26 de diciembre de 2022 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	02914428 del 26 de diciembre de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 29 de abril de 2020 de Representante Legal, inscrito el 11 de mayo de 2020 bajo el número 02570191 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- INVERSIONES ISAZA VALENCIA S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Actividades de consultoría de gestión y a otras actividades de servicio de apoyo a las empresas

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2015-08-12

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2023 Hora: 09:15:32

Recibo No. AB23390080

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233900801295A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6820

Actividad secundaria Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.423.874.546

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6820

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2023 Hora: 09:15:32

Recibo No. AB23390080

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233900801295A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO